

## INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE EMERGENCIA EXTERIOR ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS CORRESPONDIENTES A: BRANDT EUROPE, S.L., EN CARMONA (SEVILLA); PERSÁN, S.A., EN SEVILLA; MAXAM EUROPE, S.A., EN GERENA (SEVILLA) Y PRODUCTOS AJF, S.L., EN MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA).

En relación con el procedimiento de elaboración del Proyecto citado en el encabezamiento, y conforme a lo previsto en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por este Centro Directivo se ha procedido a cumplimentar el trámite de audiencia respecto de la ciudadanía afectada en sus derechos e intereses legítimos, de la siguiente forma:

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA.

Mediante la apertura de un trámite de información pública para someter el Proyecto a la información directa a la población, como la única garantía de que exista conocimiento por la ciudadanía en general. Se publicó un anuncio, mediante la Resolución de 7 de diciembre de 2018 (BOJA número 242, de 17 de diciembre de 2018). Este anuncio remitía a la página web de la Consejería de Justicia e Interior para que los interesados pudiesen examinar el citado Proyecto. Además de la posibilidad de alegar en formato papel, vía registros administrativos, fue habilitada una dirección de correo electrónico para que los ciudadanos, que así lo quisieran, emitiesen sus observaciones por esa vía: [planesquimicos.cji@juntadeandalucia.es](mailto:planesquimicos.cji@juntadeandalucia.es).

Se incluye en el expediente la Diligencia de 14 de enero de 2019, del Servicio de Documentación e Información de la Secretaría General Técnica, en la que se hace constar la exposición en la web de la Consejería de Justicia e Interior del proyecto de Decreto que aprueba los planes de emergencia exterior.

### 2. AUDIENCIA.

A través de la apertura de un trámite de audiencia, mediante envío de carta certificada, adjuntando el Proyecto de Decreto, a los Ayuntamientos donde se encuentran radicadas las factorías objeto de los planes de emergencia exterior incluyendo los municipios limítrofes, a fin de fomentar la máxima participación de estos Ayuntamientos:

- Carmona (BRANDT EUROPE, S.L.).
- Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas y Sevilla (PERSÁN, S.A.).
- El Garrobo y Guillena (MAXAM EUROPE, S.A.).
- Morón de la Frontera (PRODUCTOS AJF, S.L.).


### 3. TRÁMITE DE INFORMES PRECEPTIVOS.

Asimismo, en trámite de informe preceptivo, se ha solicitado informe a:

- Dirección General de Presupuestos.
- Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Justicia e Interior.
- Dirección General de Planificación y Evaluación.



Código:	KWMFJ869WLLS6NNqesGd0N+yZ8ZxeZ	Fecha	31/01/2019
Firmado Por	DEMETRIO PEREZ CARRETERO FERNANDO JALDO ALBA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	1/2



- Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.

## **OBSERVACIONES Y ALEGACIONES EFECTUADAS.**

Nos remitimos a los informes de valoración que se han realizado. Las observaciones que no han sido aceptadas cuentan con su correspondiente motivación en su respectivo informe de valoración y se ha realizado una nueva versión del proyecto.

### 1. ALEGACIONES A LOS TRÁMITES DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

No se han recibido observaciones, ni de los Ayuntamientos sede de los establecimientos ni de la ciudadanía en general.

### 2. INFORMES PRECEPTIVOS. Han emitido el correspondiente informe:

- Dirección General de Presupuestos. (No precisa informe de valoración).
- Dirección General de Planificación y Evaluación.
- Informe del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.
- Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Justicia e Interior.

VºBº

Demetrio Pérez Carretero  
**DIRECTOR GENERAL**

Fernando Jaldo Alba  
**CONSEJERO TÉCNICO**



<b>Código:</b>	KWMFJ869WLLS6NNqesGd0N+yZ8ZxeZ	<b>Fecha</b>	31/01/2019
<b>Firmado Por</b>	DEMETRIO PEREZ CARRETERO FERNANDO JALDO ALBA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/2

